

ADMINISTRATIVO XUNTA

OEP 2020: Decreto 225/2020, de 23 de diciembre. DOG núm. 260, de 29 de diciembre de 2020 →

OEP 2021: Decreto 62/2021, de 8 de abril, DOG núm. 73, de 20 de abril de 2021 →

CONVOCATORIA: pendiente.

120 plazas

PERSONAL FUNCIONARIO
Subgrupo C1

**Plazo de presentación de
instancias:** pendiente

SISTEMA SELECTIVO: Concurso-oposición.

TITULACIÓN: estar en posesión o en condiciones de obtener el título de bachiller o técnico. Asimismo, se observará lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de graduado en educación secundaria obligatoria y de bachillerato regulados en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada mediante la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

PROCESO SELECTIVO: según la última convocatoria.

Fase de oposición: máximo 60 puntos

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 160 minutos

Cuestionario de **ciento veinte (120) preguntas tipo test** relacionado con el Anexo I del programa. El ejercicio dispondrá de **seis (6) preguntas de reserva**. El ejercicio **se calificará de 0 a 30 puntos** y para superarlo será necesario obtener un **mínimo de quince (15) puntos**. Le corresponderá al tribunal determinar el número de respuestas correctas exigido para conseguir esta puntuación mínima, para lo cual tendrá en cuenta que **cada respuesta incorrecta descontará un cuarto de una pregunta correcta**.

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 120 minutos

Resolver por escrito **dos supuestos de carácter práctico sobre los temas del bloque II del programa** indicados en el anexo I, con un total de sesenta **(60) preguntas tipo test**, con treinta (30) preguntas cada uno de los supuestos. Cada supuesto del ejercicio dispondrá de **tres (3) preguntas de reserva**. El ejercicio **se calificará de 0 a 30 puntos** y para superarlo será necesario obtener un **mínimo de 15 puntos**. **Cada respuesta incorrecta descontará un cuarto de una pregunta correcta**. Para respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir en el acceso al empleo público, el tribunal publicará, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de esta que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Baixo.(627 166 900)

Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Ourense, 121, Baixo (982 048 032)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

Ourense: R/ Sáenz Díez, 8. (988 040 281)

3º Ejercicio*

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 60 minutos

Calificación: Apto/No apto

Constará de **dos pruebas**:

Primera prueba: traducción de un texto del castellano al gallego elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

Segunda prueba: traducción de un texto del gallego al castellano, elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

*** Estarán exentos los aspirantes que acrediten poseer el CELGA 4 o equivalente. Los documentos que justifiquen la exención (originales o fotocopias compulsadas) deberán ser presentados por las personas aspirantes que superen el primer ejercicio en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el DOG de la resolución por la que el tribunal haga públicas las calificaciones de ese ejercicio.**

Fase de concurso: máximo 40 puntos

1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL: máximo 35 puntos

2.- FORMACIÓN: máximo 5 puntos

TEMARIO: 19 normas (según la última convocatoria)

ANEXO I

Bloque I

1. La Constitución española de 1978: título preliminar, título I (excepto capítulo 3º), título II, título III (excepto capítulos 2º y 3º), título IV, título V, título VIII.
2. Ley orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de autonomía para Galicia: título preliminar, título I, título II, título III y título V.
3. La Unión Europea, el derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.
4. Fuentes del derecho europeo: actos jurídicos de la Unión, procedimientos de adopción y otras disposiciones según el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. La integración del derecho europeo en España.
5. Las instituciones de la Unión Europea: el Parlamento, el Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión. Otras instituciones.
6. Las competencias de la Unión Europea. El marco de atribuciones concedidas por los tratados. El desarrollo de las competencias de la Unión.
7. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: capítulo III.

Bloque II

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos preliminar, I, II, III, IV y V.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: título preliminar: capítulo I, capítulo II (excepto subsección 2ª sección 3ª), capítulo III, capítulo IV y capítulo V.
3. Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I, II y capítulo I del título III.
4. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: título preliminar, libro primero: excepto el capítulo V del título I, libro segundo: capítulo I del título I (excepto subsección 5, 6 y 7 de la sección 2).
5. Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia: títulos preliminar y I.
6. Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia: títulos I al IX.

7. Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia: título preliminar y capítulos I e III del título III.
8. Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar, título I: capítulo V sección 1ª y título II.
9. Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno: título preliminar, título I: capítulos I, II, IV, V y título II: secciones 1, 2 y 3 del capítulo I.
10. Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad: título preliminar, título I: capítulos I y II y título II.
11. Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores: del título I el capítulo I-sección 4ª, el capítulo II-secciones 1ª y 2ª y el capítulo III-sección 1ª.
12. Real decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social: del título I el capítulo II-sección 1ª, el capítulo III-sección 1ª, y el capítulo IV-sección 1ª. Y del título II el capítulo XI (excepto artículos 196 a 199) y la sección 1ª del capítulo I del título VI.

El programa que regirá las pruebas selectivas es el que figura como anexo I a esta orden. Se tendrán en cuenta las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal, cuenten con publicación oficial en el boletín o diario correspondiente, aunque su entrada en vigor esté diferida a un momento posterior.

Las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que figura en el anexo I y que fueran derogadas parcial o totalmente serán automáticamente sustituidas por aquellas que procedan a su derogación parcial o total, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO CONVOCATORIA ANTERIOR (DOG núm. 224, de 25 de noviembre de 2019)

DETERMINACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA Y NÚMERO DE APROBADOS

PRIMER EJERCICIO:

El Tribunal acordó que superarán el primer ejercicio las personas aspirantes presentadas que obtengan un mínimo de cincuenta y cuatro (54) respuestas correctas una vez hechos los descuentos correspondientes. Las preguntas no contestadas no penalizarán ni recibirán puntuación.

Se asignará la valoración de 15 puntos a las personas aspirantes que obtengan una nota equivalente a la nota de corte fijada. El resto de las personas declaradas aptas tendrá una calificación distribuida entre los 15 y los 30 puntos, proporcional al número de respuestas correctas. Del mismo modo, se asignará la puntuación proporcional que corresponda las personas aspirantes declaradas no aptas.

ANÁLISIS EXAMEN C1 XUNTA 12 DE JUNIO 2021 (OEPs 2018 + 2019)

BLOQUE I		PREGUNTAS	Nº TOTAL DE PREGUNTAS
1.	La Constitución española de 1978: título preliminar, título I (excepto capítulo 3º), título II, título III (excepto capítulos 2º y 3º), título IV, título V, título VIII.	1 a 8	8
2.	Ley orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de autonomía para Galicia: título preliminar, título I, título II, título III y título V.	9 a 18	10
3.	La Unión Europea, el derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.	19 a 40 y 121	23
4.	Fuentes del derecho europeo: actos jurídicos de la Unión, procedimientos de adopción y otras disposiciones según el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. La integración del derecho europeo en España.		
5.	Las instituciones de la Unión Europea: el Parlamento, el Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión. Otras instituciones.		
6.	Las competencias de la Unión Europea. El marco de atribuciones concedidas por los tratados. El desarrollo de las competencias de la Unión.		
7.	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: capítulo III.	41 a 45	5
BLOQUE II		PREGUNTAS	Nº TOTAL DE PREGUNTAS
1.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos preliminar, I, II, III, IV y V.	46 a 52	7
2.	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: título preliminar: capítulo I, capítulo II (excepto subsección 2ª sección 3ª), capítulo III, capítulo IV y capítulo V.	53 a 60	8
3.	Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I, II y capítulo I del título III.	61 a 70 y 122	11
4.	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: título preliminar, libro primero: excepto el capítulo V del título I, libro segundo: capítulo I del título I (excepto subsección 5, 6 y 7 de la sección 2).	71 a 80 y 123	11
5.	Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia: títulos preliminar y I.	81 a 84 y 124	5
6.	Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia: títulos I al IX.	85 a 94	10
7.	Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia: título preliminar y capítulos I e III del título III.	95 a 104 y 125	11
8.	Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar, título I: capítulo V sección 1ª y título II.	105 a 108 y 126	5
9.	Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno: título preliminar, título I: capítulos I, II, IV, V y título II: secciones 1, 2 y 3 del capítulo I.	109 a 111	3
10.	Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad: título preliminar, título I: capítulos I y II y título II.	112	1
11.	Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores: del título I el capítulo I-sección 4ª, el capítulo II-secciones 1ª y 2ª y el capítulo III-sección 1ª.	113 a 118	6
12.	Real decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social: del título I el capítulo II-sección 1ª, el capítulo III-sección 1ª, y el capítulo IV-sección 1ª. Y del título II el capítulo XI (excepto artículos 196 a 199) y la sección 1ª del capítulo I del título VI.	119 a 120	2